

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0202

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante documentos de Distribución SGP No.13 de 2016, 14 y 15 de 2017 se asignaron recursos de última doceava, mayor valor 2016 y once doceavas de Régimen Subsidiado y de Salud Pública 2017 y doce doceavas de la participación de Educación en lo relacionado en componente Población Atendida.
- B) Que mediante oficios SE-UAF-0553,0658 y SSP 118 y 136 las Secretarías de Educación y Fondo Local de Salud, solicitan traslados recursos para armonizar parcialmente el presupuesto con las asignaciones en los documentos citados.
- C) Que la Secretaría de Hacienda efectuó verificación de las existencia de las partidas y de recursos suficientes para garantizar los traslados requeridos.

DECRETA

<b>ARTÍCULO PRIMERO:</b>	Contracreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:	
13101	SGP-Educacion-Poblacion Atendida	2.456.311.262,00
13108	SGP-Educacion-Cuota de Administracion Población Atendida	3.280.860,00
41131	SGP-Salud-Regimen Subsidiado-(SSF)	595.027.883,00
42130	SGP-Salud Publica	22.252.014,00
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>3.076.872.019,00</b>
<b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b>	Acreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:	
13102	SGP-Educacion-Ascenso Escalafon Poblacion Atendida	5.045.140,00
13107	SGP-Educacion-Pob. Necesidades Educ. Espec.	902.551.376,00
13109	SGP-Educacion-Complemento de Planta Estimado	1.548.714.746,00
13112	SGP-Educación-Complemento Planta Estim.Cuota Adcion	3.280.860,00
41133	1/12 SGP-Salud-Regimen Subsidiado-(SSF)	559.483.455,00
42131	1/12 SGP-Salud Publica	57.796.442,00
	<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>3.076.872.019,00</b>
<b>ARTÍCULO TERCERO:</b>	Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
28 01 1 33 01 001 013 00	Cesantías (Cuota Admón)	3.280.860,00
28 01 3 33 11 003 009 00	Oportunidades de acceso y permanencia en el sistema	212.010.587,00
28 02 3 33 11 003 009 01	Sueldo con sit de fondos Docentes	1.473.783.675,00
40 01 3 33 12 001 063 04	Fortalecimiento Aseguramiento PPV Manizales-G.S (SGP)	1.968.871.874,00
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>3.657.946.996,00</b>
<b>ARTÍCULO CUARTO:</b>	Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
28 01 1 33 01 001 018 00	SGP-Educacion-Complemento de Planta Esti Cuota Admon	3.280.860,00
28 02 3 33 11 003 009 25	Complemento de Planta Estimado	778.197.746,00
28 02 3 33 11 003 009 43	Horas extras-Doc_Escalafon	5.045.140,00
28 04 3 33 11 002 005 02	Apoyo, Inclusión Población Capacidades Educativas Diversas	311.400.641,00
28 04 3 33 11 002 005 03	Apoyo, Inclusión Población Capacidades Educativas Diversas	364.300.000,00
28 04 3 33 11 002 005 04	Apoyo, Inclusión Población Capacidades Educativas Diversas	226.850.735,00
40 01 3 33 12 001 063 14	Fortalecimiento Aseguramiento PPV Manizales-G.S (SGP U.D)	559.483.455,00
40 01 3 33 12 001 063 24	Provision Fortalecimiento Aseguramiento PPV Manizales-G.S	1.373.843.991,00
40 02 3 33 12 001 065 14	Autoridad Sanitaria-G.S Estrategia APS	35.544.428,00
	<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>3.657.946.996,00</b>

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

JP

2102

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0202--

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

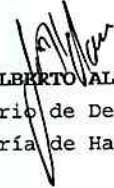
Dado en Manizales, a los días del mes de

13 MAR 2017

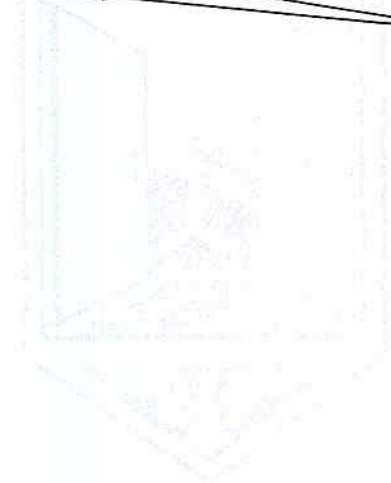
JOSE OCTAVIO CARDONA LEON  
Alcalde



JULIO ALBERTO VALDANA CASTAÑO  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Hacienda



~~Vg.Bo. GUILLERMO CAMEZ ALBA~~  
Secretario de Despacho  
Secretaría Jurídica



USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

HA

Elaboro: Fabiola Alzate Zamora. <sup>FAZ</sup>  
Reviso: Esperanza Salazar Grisales. <sup>ESG</sup>

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

ALCALDIA DE MANIZALES  
SECRETARIA DE HACIENDA

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

De conformidad con el artículo 82, inciso 2°, del Acuerdo 189 de mayo 28 de 1996.

CERTIFICA

Que existe disponibilidad presupuestal para efectuar los siguientes traslados:

28 01 1 33 01 001 013 00	Cesantías (Cuota Admón)	3.280.860,00
28 01 3 33 11 003 009 00	Oportunidades de acceso y permanencia en el sistema	212.010.587,00
28 02 3 33 11 003 009 01	Sueldo con sit de fondos Docentes	1.473.783.675,00
40 01 3 33 12 001 063 04	Fortalecimiento Aseguramiento PPV Manizales-G.S (SGP)	1.968.871.874,00
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>		<b>3.657.946.996,00</b>

Dado en Manizales, a los 9 días del mes de Marzo de 2017

  
GERMAN ALONSO DAMIAN RESTREPO  
Profesional Universitario  
Secretaría de Hacienda